



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
COMISION DE LICITACIONES
JCE

ACTA NÚMERO 063/2010.-

2010 MAR 12 A 10:40

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA NUEVE (09) DE MARZO DEL AÑO 2010

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día nueve (09) del mes de marzo del año dos mil diez (2010), siendo las seis horas y veinte minutos de la tarde (6:20 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 055/2010, de fecha 08-03-10, relativa a la compra de **MATERIALES REDES**, que serán utilizados en la réplica del Centro de Cómputos de la Junta Electoral, que estará ubicado en la provincia de La Romana.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 055/2010 de fecha ocho (08) de marzo de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 055-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón, siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.) del día ocho (08) del mes de marzo, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro, y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARINO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2010-00269**, relativo a la compra de **MATERIALES REDES**, que serán utilizados en la réplica del Centro de Cómputos de la Junta Electoral, que estará ubicado en la provincia de La Romana.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTO: El oficio DSC-177/2010 fechado el primero (1ro.) de marzo del año 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en el que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente relativo a la adquisición de Materiales de Redes, que serán utilizados en la réplica del Centro de Cómputos de la Junta Electoral, ubicado en la provincia de La Romana.

VISTO: El oficio DNI-10-02-02 de fecha dos (02) del mes de febrero año 2010, a la firma del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías Abreu, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, debidamente aprobado, solicitando la compra de Materiales de Redes, para la réplica del Centro de Cómputos que estará ubicado en la provincia de La Romana.

VISTA: La comunicación OCA No. 647/2010 de fecha ocho (08) del mes de febrero del año 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que le comunica que en su sesión de fecha cuatro (04) de febrero del 2010 (Acta No. 019/2010), resolvió entre otros asuntos, aprobar la compra de los Materiales de Redes, para la réplica del Centro de Cómputos que estará ubicado en la provincia de La Romana.

VISTO: El requerimiento No. 2010 00243 de fecha dieciocho (18) del mes de febrero del año 2010, del Ing. Cesar Ant. Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los Materiales objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2009-00269, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha dieciocho (18) de febrero del año 2010, a las empresas: **SERVINETWORK-COM3, S. A., SANG DATA RED, GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS, S. A., CONSULTORES & ASESORES TECNOLOGICOS, C. por A. (CARITEC), EXPANDEX, S. A. y DIGITAL HOME, S. A.**

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **SERVINETWORK-COM3, S. A., SANG DATA RED.**

VISTO: El oficio CL-252/10 de fecha dos (02) de marzo del 2010, en el que la Comisión de Licitaciones solicita de la Dirección de Informática, la evaluación técnica de las propuestas presentas para el suministro de los Materiales de Redes, que serán utilizados por la Unidad de Redes y Comunicación en la réplica del Centro de Cómputos de la Junta Central Electoral, que estará ubicado en la provincia de La Romana.

VISTO: El oficio S/N, fechado el tres (03) del de marzo del 2010, del Ing. Vladimir Briceño, Enc. de Comunicaciones y Redes de la Dirección de Informática, dirigido a la Comisión de Licitaciones, en el que informa sobre la revisión técnica realizada a las propuestas presentadas para la adquisición de Materiales de Redes, que se utilizarán en la

réplica del Centro de Cómputos de la Junta Central Electoral, ubicado en la provincia de La Romana.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

SANG DATA RED, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Power strip 10S Resid/Horiz. Quest	2,111.20	2,111.20
24	Patchcord utp cat6 gris quest	112.46	2699.04
12	Tapa plast. 2sal Bca, Quest	25.99	311.88
24	Jack Rj45 Cat6 Bco. Quest	152.12	3650.88
1	Switch catalyst 4948-10	512,301.00	512,301.00
1	Gab/de piso 6 pies negro Quest	37,919.70	37,919.70
1	Cajas de cable gris Cta6.	6,290.00	6,290.00
1	Patch panel Cat6 24 port. Quest	3,232.32	3,232.32
1	Organizador Horiz. C/tapa 86x80 2Rms Quest	617.64	617.64
2	Bandeja ventilada ajustable 26" soporta 250lbs.	2,649.92	5,299.84
	Subtotal		574,433.50
	Más 16 % ITBIS		91,909.36
	Total General		RD\$666,342.86

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: 24 de marzo del 2010 puesta la orden. Garantía: 1 año.

SERVINETWORK-COM3, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
24	Mini Jack RJ-45, Cat 6	4.35	104.40
12	Face Platte Doble, Color Blanco	1.95	23.40
1	Switch Catalyst 4948-10 Ge, 48 Ports 10/100/1000, Witch 2 SFP Ports, Layer 2 y 3	13,978.00	13,978.00
1	Gabinete de 6 Pies Cerrado Color negro	1,389.00	1,389.00
1	Patch Panel 24 Ports Cat6	143.00	143.00
1	Organizador de Cables Horizontal de 2U	43.00	43.00
24	Patch Cords de 3 pies Cat. 6	4.15	99.60
1	Regleta de Power Strip	71.00	71.00
1	Caja de cables UTP cat. 6 Color Gris o Azul	185.00	185.00
2	Bandeja de gabinete de 1U	89.65	179.30
	Subtotal		16,215.70
	Más 16 % ITBIS		2,594.51
	Total General		US\$18,810.21

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: 7 días después de puesta la orden de compras. Garantía: 2 años en equipos, 20 años en materiales.

CONSIDERANDO: Que la evaluación técnica realizada por el Ing. Vladimir Briceño, Enc. de Comunicaciones y Redes de la Dirección de Informática, se hizo aplicando un criterio de Cumple/No Cumple y arrojó los resultados mostrados en el cuadro que se presenta a continuación, el cual contiene las propuestas económicas de los participantes en el concurso:

Oferente	Evaluación	Propuesta Económica
Servinetwork-com3, S. A.	Cumple	US\$18,810.21
Sang Data Red	Cumple	RD\$666,342.77

CONSIDERANDO: Que las empresas: **GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS, S. A., CONSULTORES & ASESORES TECNOLOGICOS, C. por A. (CARITEC), EXPANDEX, S. A., y DIGITAL HOME, S. A.,** invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que para fines de evaluación, las ofertas económicas presentadas en dólares norteamericanos, su conversión a pesos dominicanos aplicando el tipo de cambio para la venta del Banco de Reservas, al día de hoy, que es de Treinta y Seis Pesos con 50/100 (RD\$36.50) por dólar.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de Informática, las dos propuestas presentadas en el concurso, cumplen con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que de las dos Propuestas presentadas en el concurso, la de menor precio es la presentada por **Sang Data Red.**

CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”.**

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **SANG DATA RED**, la adquisición de **MATERIALES REDES**, que serán utilizados por la Unidad de Redes y Comunicación en la réplica del Centro de Cómputos de la Junta Central Electoral, que estará ubicado en la provincia de La Romana, por un valor de **Seiscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos con 86/100 (RD\$666,342.86), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo las tres horas y cuarenta minutos de la tarde (3:40 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 055/2010 de fecha ocho (08) de marzo de 2010, en el sentido siguiente:

UNICO: **Aprobar** adjudicar a la empresa **SANG DATA RED**, la adquisición de **MATERIALES REDES**, que serán utilizados por la Unidad de Redes y Comunicación en la réplica del Centro de Cómputos de la Junta Central Electoral, que estará ubicado en la provincia de La Romana, por un valor de **Seiscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos con 86/100 (RD\$666,342.86), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos

Siendo las seis horas y cincuenta minutos de la tarde (6:50 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.



Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente



Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro



Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro



Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria